

RESOLUCIÓN 524/2022, de 09 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato Otri 2021907148 “Alfalfa de secano en Bardenas Reales: aislamiento de bacterias simbióticas en condiciones semiáridas”.

Por Resolución 172/2022, de 08 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato Otri 2021907148 “Alfalfa de secano en Bardenas Reales: aislamiento de bacterias simbióticas en condiciones semiáridas”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 08 de marzo de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,


HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Contrato Otri 2021907148 “Alfalfa de secano en Bardenas Reales: aislamiento de bacterias simbióticas en condiciones semiáridas”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 09 de marzo de 2022



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 172/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Contrato Otri 2021907148 "Alfalfa de secano en Bardenas Reales: aislamiento de bacterias simbióticas en condiciones semiáridas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

RASINES GANDARILLAS, CELIA

RATQUIN GONI, IDOIA

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a de de 2022

Presidente

ARIZ ARNEDO
IDOIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ARIZ ARNEDO IDOIA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.08 13:04:49
+01'00'

Edo:

Vocal

LATORRE BIEL
JUAN IGNACIO
- 18164384L

Firmado digitalmente
por LATORRE BIEL JUAN
IGNACIO - 18164384L
Fecha: 2022.03.07
20:40:25 +01'00'

Edo:

Secretario

GONZALEZ
GARCIA ESTHER
MARIA
22739509F

Firmado digitalmente
por GONZALEZ GARCIA
ESTHER MARIA
22739509F
Fecha: 2022.03.07
17:00:00 +01'00'

Edo: